

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PROGRAMA OPERATIVO ESTRATEGIA DE
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO 2016-
2020**

Documento
SCG10I00P

Expediente
AYT/7987/2015

Código de Verificación:



6H4Z2C096P66536V13RI

D^a PILAR PONTÓN DOMÍNGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILÉS.

CERTIFICO:

Que, El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día doce de enero de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2/2016-2.1. AYT/7987/2015. PROGRAMA OPERATIVO ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO 2016-2020. APROBACIÓN.

SE ACUERDA, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta del Concejal Responsable del Área de Promoción Económica y Ciudad, dictaminada por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Hacienda y Recursos Humanos de 8 de enero de 2016:

“ Vista la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, publicada en el Boe de fecha 17 de noviembre de 2015.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente administrativo.

Visto el artículo 21.1 Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que atribuye competencia al Pleno municipal para autorizar el compromiso de gasto propuesto.

SE PROPONE al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- *Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que se incorpora al expediente administrativo nº AYT/7987/2015 con el código de documento PST10I008 y que se denomina “Estrategia Integrada de Desarrollo Sostenible” para el municipio de Avilés.*

Segundo.- *Solicitar la subvención para la selección de estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciada mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 de acuerdo con la convocatoria referida.*

Tercero.- *Adoptar el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI que se presenta a la referida convocatoria , y cuya distribución es la siguiente:*

Ayuntamiento de Aviles



Negociado
ACTAS
Asunto: **PROGRAMA OPERATIVO ESTRATEGIA DE
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO 2016-
2020**

Documento
SCG10I00P

Expediente
AYT/7987/2015

Código de Verificación:



6H4Z2C096P66536V13RI

Aportación Ayuntamiento	3.750.000,00 euros	(*)
Ayuda FEDER	15.000.000,00 euros	
Total gasto elegible	18.750.000,00 euros	

() La cantidad a aportar por el Ayuntamiento, se financiará con recursos del presupuesto ordinario."*

Y para que conste a los efectos pertinentes, libro la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, si bien con la salvedad de que el acta de la sesión en que se adoptó el acuerdo no ha sido aprobada y el acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación, y ello en aplicación de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en Avilés a doce de enero de dos mil dieciséis.

Vº Bº